

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que se recibió el 26 de abril de 2022 a las 11:39 a.m., devolución de las actuaciones surtidas en segunda instancia en el presente asunto, en donde piden se reconstruya la audiencia de alegatos y sentencia (consecutivo 55 del expediente digitalizado).

Se deja constancia que hubo cambio Juez, pues la que había estuvo oficialmente hasta el 8 de abril de 2022 incluidos los días de semana santa, dado que presentó renuncia, la misma que se hizo efectiva a partir del 18 de abril inclusive. Se nombró Juez en encargo hasta el 8 de mayo de 2022 y, el actual Juez tomó posesión del cargo a partir del 9 de mayo de 2022. A Despacho.

Andes, 18 de mayo de 2022

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Dieciocho de mayo de dos mil veintidós

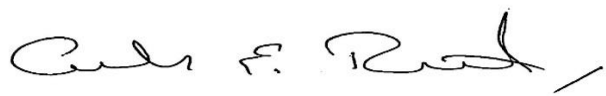
Radicado	05034 31 12 001 2019 00015 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	NAPOLEÓN DE JESÚS SALDARRIAGA ACOSTA
Demandado	OSCAR ANDRÉS SALAZAR SÁNCHEZ ASDRUBAL SÁNCHEZ VELASQUEZ
Asunto	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO

En atención a lo ordenado en auto del 18 de abril de 2022, proferido por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia, donde se dispuso proceder con la reconstrucción parcial de la audiencia de alegatos y juzgamiento desde el minuto 00"08"51 al 00"51"27, o que se re programe y se celebre de nuevo dicha audiencia, se reprograma entonces la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento para efectuar nuevamente los alegatos de conclusión y la sentencia proferida el 4 de marzo de 2022 (consecutivo 55 del expediente digitalizado).

Para los citados efectos, se fija como nueva fecha el día **martes diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022) a las nueve**

de la mañana (9:00 a.m.). Audiencia que se realizará de manera virtual a través de la aplicación lifiesize.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por
ESTADO No. 074 en el micrositio de la Rama Judicial

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria